

SESIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

SESIÓN DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

PARTICIPANTES: Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, con la participación de los Consejeros Sra. Clara Szczaranski Cerda, Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sr. Rodrigo Quintana Meléndez, Sra. María Inés Horvitz Lennon, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Daniel Martorell Correa, y Sr. Raúl Letelier Wartenberg y el Sr. Sebastián Soto Velasco

ACUERDO Y FUNDAMENTOS:

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Sepúlveda Arias, José y Otro con Fisco?, Rol N° 1.628-20 del Primer Juzgado Civil de Valdivia, sobre indemnización de perjuicios.

Por estimar que la suma demanda es elevada en comparación con condenas establecidas en causas por hechos similares y la entidad de las lesiones acreditadas por el Servicio Médico Legal.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Pradenas Paredes y Otros con Fisco?, Rol N° 8.104-20 del Primer Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por estimar elevada la suma propuesta, en consideración al periodo de detención.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?González Inostroza y Otra con Fisco?, Rol N° 7.225-18 del Décimo Séptimo Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por muerte por violencia política, de una cuantía de \$ 400.000.000, en el sentido que el Fisco pagará a doña Jertrudes del Carmen González Inostroza y doña Julia Eliana González Inostroza, la suma única de \$ 50.000.000 a cada una de ellas. Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la jurisprudencia desfavorable y sostenida de la Corte Suprema y la alta probabilidad de obtener sentencia de condena superior a este monto.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Viviana Angélica Mera Araya con Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo?, RIT N° O-1.448-18 del Juzgado de Letras del Trabajo de Concepción, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 81.546.462, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 31.436.832, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Cherubini Zanatel, Angelo con Fisco de Chile?, RIT N° O-3.894-19 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 86.540.130 más cotizaciones previsionales, en el sentido que el Fisco pagará al actor la suma única y total de \$ 75.111.077, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Vega Fernández, Alfredo con Fisco de Chile/Consejo?, RIT N° O-352-20 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que el Fisco pagará al actor la suma única y total de \$ 68.000.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Moreno Espinoza, Alejandra Edilia con Hospital Naval Almirante Nef y Otros?, RIT N° T-723-19 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 30.278.265, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 10.140.818, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Plaza Vargas, Héctor con Ministerio de Educación?, RIT N° O-1.576-20 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 4.401.117, en el sentido que el Fisco pagará al actor la suma única y total de \$ 3.536.613, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Olivera Cornejo, Solange con Ejército de Chile?, RIT N° O-3.442-20 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 8.066.003, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.900.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Guzmán Muñoz, Marina con Fisco de Chile?, RIT N° O-1.303-20 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre despido injustificado, de una cuantía de \$ 9.385.435, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 5.348.248, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Acevedo Díaz, Elizabeth con Fisco de Chile?, RIT N° O-1.579-20 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 4.105.590, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 2.463.350, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Pozo Rojas, Heriberto con Estado Mayor Conjunto?, RIT N° O-1.134-20 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 8.280.450, en el sentido que el Fisco pagará al actor la suma única y total de \$ 4.872.180, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Jara Cortéz, Nicolás con Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño?, RIT N° O-2.574-19 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Atendido que el actor desarrolló funciones específicas, que se enmarcan en los términos del artículo 11 del Estatuto Administrativo y que el término de éstas está debidamente justificado.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?González Barraza Paula con Hospital Naval Almirante Nef?, RIT N° O-740-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre nulidad de despido, de una cuantía de \$ 8.405.382, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 7.004.509, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la propuesta de transacción en la causa ?Bárbara Sepúlveda con Intendencia Regional de Tarapacá?, RIT N° T-148-20 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales, de una cuantía de \$ 16.761.742, en el sentido que el Fisco pagará a la actora la suma única y total de \$ 3.500.000, dejándose expresa constancia que no se reconoce la existencia de relación laboral de derecho común. Cada parte soportará sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Asumir la representación del Servicio de Registro Civil e Identificación en el juicio sobre cumplimiento de sentencia ?Catepillán Vera, Patricia del Carmen con Aguilar Paredes, María José y Servicio de Registro Civil e Identificación?, RIT N° C-36-19 del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, exclusivamente para los efectos de transigir en la causa, en el sentido que dicho Servicio pagará a la actora la suma única y total de \$ 8.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a las pretensiones de la demanda y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Autorizar al Secretario Abogado para distribuir la Tabla de la próxima sesión el lunes 21 de septiembre de 2020, incluidos los antecedentes sobre proposiciones de transacción.

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO